



Hunterdon County YMCA

Cuidado de Niños en Edad Escolar

Manual Para padres 2009-2010

HISTORIA

La YMCA del Condado de Hunterdon ha operado el Programa de Cuidado de Niños en Edad Escolar desde 1983. La YMCA ha operado diversos programas en el condado desde 1903. Todos nuestros programas de edad escolar tienen licencia por parte del estado de Nueva Jersey.

PERSONAL

Wendy Crocetti es la Directora de los Programas de Cuidado de Niños en Edad Escolar.

Julie Bell y Stephanie Lawreck son las Directoras de Distrito y son las responsables de supervisar directamente los programas en las secciones Sur y Norte del Condado respectivamente.

Cada centro donde se llevan a cabo estos programas son manejados por una directora y personal que ha sido seleccionado por sus habilidades, experiencia y liderazgo con niños.

INSCRIPCIONES

Debido a que el cupo es limitado en algunos de los centros, es recomendable registrarse con mucha anticipación. Los niños que ya atienden a estos programas y sus hermanos podrán registrarse a partir del 15 de mayo siempre y cuando no haya ningún adeudo en su cuenta. Inscripciones para los demás interesados empiezan el día 1ro. De junio.

Inscribir a un niño(a) el día 21 de agosto o antes requiere:

- Paquete de inscripción completo.

Un depósito de \$100.00 dólares no reembolsable, que será acreditado a su estado de cuenta en el último mes que asista a programa. Es necesario avisar con anticipación si el niño(a) será removido del programa antes de finalizar el año escolar. Lea: **CAMBIO Y SALIDAS DEL PROGRAMA.**

- Cargo por inscripción de \$35.00 dólares no reembolsables.
- Pagar la membresía a la YMCA por niño(a).

Cada año se debe llenar un nuevo paquete de inscripción. **Si la información no está completa, será regresada.** El niño(a) no se considerará inscrito si el paquete no está completo.

Los niños inscritos entre el 22 de Agosto y el 11 de Septiembre tendrán un cargo de inscripción de \$50.00 y requieren del pago total del primer mes además del depósito de \$100.00.

Los niños inscritos entre el 22 de Agosto y el 11 de Septiembre NO serán admitidos en el programa antes del 14 de Septiembre. Durante este período de tiempo nos dedicaremos a asegurarnos que las listas de asistencia y la información enviada a la escuela este correcta durante los primeros días de clases.

Siempre hay un período de espera de 48 horas (sin contar los fines de semana) después de que el niño(a) sea inscrito para que pueda asistir a programa.

La escuela a la que asiste su hijo será la escuela donde atenderá al Programa de Antes/Después de la Escuela. Los niños deben atender a escuelas en los distritos donde la YMCA lleva a cabo estos programas, para que puedan asistir a los mismos. Para los niños de la escuela de enseñanza media que deseen asistir a programa en las escuelas de educación elemental que corresponde a su distrito, **es responsabilidad de los padres arreglar transporte para ellos de una escuela a la otra.** La YMCA no se hace responsable de ningún tipo de arreglo en el transporte.

Así mismo, es responsabilidad de los padres informar a la escuela en que su hijo asistirá al Programa de Antes/Después de la Escuela y en que horarios. Por su parte la YMCA le entregará a la escuela una lista con los nombres de los niños inscritos en el programa y sus horarios.

MENSUALIDADES

La fecha de pago será todos los días primero de cada mes. Se le facturará cada mes como cortesía, el pago se espera aún si usted no recibe la factura.

Los pagos recibidos después del día 10 de cada mes serán sujetos a una multa de \$15.00 por niño.

Sus pagos pueden ser deducidos mensualmente de su tarjeta de crédito o débito si así le conviene. La solicitud para el pago automático le llegará por correo junto con la primera factura del mes de septiembre. Cada año hay que llenar una solicitud.

La responsabilidad del pago mensual es de la persona que inscribe al niño(a) al Programa, y es dicha persona quien recibirá las facturas por correo. Si alguien más está a cargo de pagar las mensualidades, el responsable tendrá que ver que se cumpla con el pago. No enviamos más de una factura por niño.

Si la cuenta no está pagada por un espacio de 30 días, el niño(a) NO será admitido en el programa hasta que su cuenta sea puesta al corriente. Esta regla se aplicará lo mismo para la mensualidad, los cargos por llegar tarde a recoger a los niños y para los cargos por pagos atrasados. Si su hijo(a) no llegara a ser aceptado por falta de pago, se le pedirá la información de alguna tarjeta de crédito o débito válida para futuros pagos.

No se aceptan pagos en los centros donde se llevan a cabo los programas. Los pagos se pueden enviar por correo a la YMCA. Dirección:

144 W. Woodschurch Road
Flemington, NJ 08822

O personalmente en cualquiera de los dos establecimientos de la YMCA (Deer Path y Round Valley).

Nuestra política es que todas las mensualidades sean hechas completas. No descontamos ausencias ni contamos las horas de asistencia. Si usted lo necesita y lo requiere, los niños pueden dejar de asistir por uno o dos meses, sin embargo, si el centro tiene lista de espera, es probable que su hijo pierda el lugar y no podremos reservar el lugar bajo ninguna circunstancia.

El costo del Programa es una cuota anual dividida en 10 mensualidades.

En caso de haber circunstancias de fuerza mayor para poder cumplir con el pago, por favor llame a Wendy Crocetti al (908) 236-4184 extensión 22 ANTES de los 30 días de vencimiento para establecer un plan de pago.

Contamos con asistencia financiera confidencial.

Recomendamos a los padres que lleven un record de los pagos para asuntos de impuestos. Como regla general no damos recibos. Los cheques cancelados por el banco son prueba aceptable de pagos hechos. Nuestro número de identificación de impuestos es: 221-524-183.

PRECIOS

PROGRAMA DE ANTES DE LA ESCUELA

\$124.00 al mes, sin importar el número de días a la semana que atiendan.

No hay programa en días de fiesta y no hay descuento para hermanos.

El programa empieza a las 7 de la mañana en todas las escuelas a excepción de Kingwood que empieza a las 7:15 a.m.

PROGRAMA DE DESPUES DE LA ESCUELA MENSUALIDADES

# De días	PRIMER HIJO	SEGUNDO HIJO
5	\$ 300	\$ 270
4	\$ 250	\$ 225
3	\$ 208	\$ 187
2	\$ 140	\$ 126

El horario de salida es a las 6:00 P.M.

PROGRAMA PARA EL JARDIN DE NIÑOS DE TEWKSBURY
MENSUALIDADES

SALIDA A LAS 3:15 P.M.

SALIDA A LAS 6:00 P.M.

De Días

5	\$ 208	\$ 438
4	\$ 194	\$ 366
3	\$ 160	\$ 297
2	\$ 123	\$ 250

PROGRAMA PARA EL JARDIN DE NIÑOS DE FLEMINGTON
MENSUALIDADES

AM (7 a.m. – 12:50 p.m.)

or

PM (11:30 a.m. – 6 p.m.)

De Días

5	\$ 510
4	\$ 412
3	\$ 315
2	\$ 270

Se aplicara un 10% de descuento para el segundo hijo(a) en todos los programas de después de la escuela.

Estos son precios todo incluido e incluyen medios días y días feriados.

DIAS EXTRAS

Los niños que participan en el Programa de Después de la Escuela que requieran participar más días de los pre-establecidos lo pueden hacer según lo vayan necesitando. (Los niños que atienden el programa de antes de la escuela no son elegibles). Los padres o tutores deberán ponerse en contacto con la directora del centro y con la oficina de la escuela para notificar con 24 horas de anticipación.

Los cargos por días extras serán los siguientes:

Programa de Después de la escuela – día regular	\$ 25.00 por niño
Medio día	\$ 30.00 por niño
Día completo	\$ 55.00 por niño
Antes de la Escuela	\$ 12.00 por niño
K-Wrap (salida 3:15 p.m.)	\$ 12.00 por niño
K-Wrap (A.M or P.M.)	\$ 30.00 por niño

CAMBIOS Y SALIDAS DEL PROGRAMA

Si los padres desean hacer cambios en el horario de asistencia de los niños, deberán ponerse en contacto con las oficinas administrativas de la YMCA al (908) 236-4184 ext. 22. Los cambios también deben ser reportados a la directora del centro y a la escuela. Se permiten dos cambios en el horario por año. Si hubiera más de dos cambios durante el año, se cobrarán \$10.00 por pago de servicios. Si un niño sale del Programa y desea regresar, podrá regresar siempre y cuando no haya lista de espera. Si hay lista de espera, el niño será considerado en la misma. Sacar al niño del Programa implica perder privilegios a la hora de la inscripción para el año siguiente.

Todas las salidas definitivas del programa deberán ser reportadas con 30 días de anticipación.

HORARIO

El programa de Antes de la Escuela empieza a las 7:00 a.m. y dura hasta que la escuela abre las puertas a los alumnos, en todas las escuelas **excepto** en Kingwood, donde el programa empieza a las 7:15 a.m.

Este programa se lleva a cabo durante los días de escuela regulares únicamente. No hay cargos por días extras en este Programa.

El Programa de Después de la escuela se lleva a cabo a partir de la hora de salida de la escuela hasta las 6:00 p.m. Incluye los medios días escolares y los días feriados, a excepción de los días listados más adelante en este manual. Los medios días y los días feriados están incluidos solamente si su hijo(a) está programado para asistir esos días en su horario regular.

En las escuelas donde NO contamos con el programa K-Wrap, los niños que asisten al kindergarten por la mañana pueden asistir al programa de Antes de la Escuela únicamente, así mismo, los niños que asisten al kindergarten en el horario del mediodía, pueden ser inscritos al Programa de Después de la Escuela únicamente.

DIAS FERIADOS

Habría programa en la mayoría de los días feriados de acuerdo al calendario escolar.

Si hubiese cambios en el calendario escolar entonces habrá cambios en el horario del Programa.

Para el ciclo escolar 2009-2010 **no habrá programa** los días siguientes:

Día de Acción de Gracias (Thanksgiving)

Viernes siguiente al día de Acción de Gracias.

Diciembre 24

Diciembre 25

Diciembre 31 - Cerramos a las 2 p.m.

Enero 1

Día de los Presidentes

Viernes Santo

Día de Remembranza (Memorial Day).

Dos semanas antes del día feriado en que llevaremos a cabo el Programa el día entero (de 7:15 a.m. a 6:00 p.m.) la directora del centro deberá hacer un conteo estimado de los asistentes para que nosotros podamos evaluar las necesidades para ese día.

Así mismo se entregarán las circulares pidiendo el permiso de los padres para los paseos que se hayan programado para esos días. Habrá fecha límite para entregar la autorización firmada y pagar lo que sea requerido para cada paseo. **No se aceptarán más niños ni pagos después de la fecha límite. Si su hijo(a) no va a los paseos, no podrá atender al programa, ya que no habrá quien se haga cargo de el (ella) puesto que todo el personal irá al paseo, por favor si su hijo no tiene permiso de ir al paseo, no lo mande a la escuela ese día.**

Si no ha llegado ningún niño al centro a las 10 de la mañana, el personal podrá retirarse y no habrá programa por el resto del día.

Los niños deben traer su comida los días feriados.

Durante las vacaciones escolares, los centros suelen combinarse debido a que las escuelas no siempre están disponibles y a que la asistencia es mucho menor en esos días.

La directora del centro avisará a los padres en cuanto se haya determinado el lugar donde se llevara a cabo el programa.

Los paseos pueden ser organizados durante los mismos días de vacaciones en que se lleva a cabo el programa. **No** tenemos otra opción para cuidar a los niños que deciden no asistir al paseo.

HORARIO DEL PROGRAMA DE DESPUES DE LA ESCUELA

ASISTENCIA

Personal del centro se asegurará de que todos los niños inscritos para asistir ese día a Programa, estén presentes.

Los padres deben avisar a la directora del centro y a la escuela si su hijo no asistirá el día que le corresponda o si va a participar en otras actividades en la escuela.

Todo niño participante que atienda a actividades de la escuela después del horario escolar deben tomar asistencia PRIMERO en el centro y nuestro personal los llevará a sus actividades dentro de la escuela. Nuestro personal pierde mucho tiempo tratando de localizar niños. **POR FAVOR** asegúrese que tanto nuestro personal como la escuela estén informados de cualquier cambio de horario o días de asistencia. No podemos hacernos responsables si no contamos con esa información.

REFRIGERIO (SNACK)

La YMCA provee el refrigerio (snack) que les damos a los niños y se complementa a través de las donaciones de los padres.

El personal tendrá un calendario mensual de refrigerio para que los padres que deseen anoten el día que desean llevar refrigerio para todos los niños del programa. Gracias a la ayuda de los padres hemos podido darle a los niños una gran variedad de refrigerio, especialmente los que no se pueden guardar en nuestro closet.

TAREA / TIEMPO DE SILENCIO

Todos los días menos los viernes hay un período de tiempo designado a que los niños hagan su tarea si así lo desean sus padres.

Asegúrese de que sus hijos conozcan sus deseos al respecto.

El personal de la YMCA ofrecerá ayuda conforme la requieran y/o necesiten, pero no podrán ofrecerles ayuda constante uno a uno. El personal no revisará mochilas o fólder de tarea si el niño dice que no tiene tarea.

Habrán actividades en silencio para los niños que no tienen tarea, que la terminaron antes o que no deben hacer su tarea con nosotros.

ACTIVIDADES GRUPALES

Cada día habrá una actividad de grupo organizada por el personal. Pueden ser juegos deportivos, juegos de mesa, manualidades, proyectos de ayuda a la comunidad y/o eventos especiales.

Se les pide a todos los niños participar en estas actividades, no hay otras opciones que les podamos ofrecer durante este tiempo.

Los niños pueden hacer actividades tranquilas si desean no participar y si el personal esta de acuerdo con la actividad.

TIEMPO LIBRE

Después de las 6 o más horas de escuela es importante que los niños escojan actividades por su cuenta. Hay un tiempo designado para ello. Podrán elegir que actividad hacer (lo mismo dentro o fuera o en el gimnasio), jugar con sus amigos, etc.

PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA AL PROGRAMA DE ANTES DE LA ESCUELA

En el Programa de la mañana los niños deben ser llevados **adentro** del centro y registrar su asistencia por el padre, la madre o el tutor.

No cumplir esta regla puede resultar en la expulsión de sus hijo (a) del Programa.

PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER A LOS NIÑOS EN EL PROGRAMA DE DESPUES DE LA ESCUELA

Durante la primera semana de clases, les entregaremos a los padres unas tarjetas de autorización para recoger a sus hijos.

A los niños se les permitirá irse con la persona que tenga la tarjeta correspondiente a ese niño.

Las personas que tengan las tarjetas **deberán** estar también en la lista de contactos del paquete de registro. Las personas autorizadas deberán tener al menos 16 años cumplidos para poder recoger a los niños. Los padres son responsables de entregar dichas tarjetas a las personas en la lista de contactos así como de recolectar las tarjetas que ya no sean válidas.

Las tarjetas **DEBEN** ser presentadas **TODOS** los días.

Por favor tenga a mano su identificación para los primeros días que su hijo (a) este en el Programa.

Si a uno de los padres se le ha negado o limitado las visitas de los hijos a través de la Corte, nosotros debemos tener en su archivo una copia de dicha orden para cumplir con los requisitos del Estado. Es obligación del padre que tenga la tutela de los hijos el entregarnos este papel. La YMCA no se meterá en problemas de custodia y NO aceptará instrucciones verbales en cuanto a visitas, custodia o quien recogerá a sus hijos.

Sólo en caso de emergencia se les permitirá a los padres dar permiso verbal al personal para que dejen ir a sus hijos con alguna persona en particular que no tenga la tarjeta de autorización. Dicha persona deberá presentar identificación para poder recoger al niño en cuestión.

CHOFERES EN ESTADO DUDOSO

Siguiendo las regulaciones del Estado, si el personal considera que la persona que llega a recoger a uno de los niños, se encuentra en condiciones físicas/emocionales tales que ponen en riesgo la vida y seguridad del niño en cuestión, el personal no permitirá que el niño se vaya con dicha persona. El personal tratará de contactar a las personas en la lista de emergencia para que recojan al niño y al chofer en cuestión. En caso de que la persona intente manejar llamaremos a la policía.

RECOGIDAS TARDE

No está permitido recoger tarde a los niños del Programa de Después de la Escuela. Si no va a poder llegar a tiempo, deberá de hacer arreglos para que sus contactos de emergencia vayan a recoger a sus hijos al centro.

Si algún niño es recogido después de las 6:00 p.m. (de acuerdo al reloj en el teléfono celular del personal del centro), habrá un cargo de \$15.00 por los primeros 1 a 15 minutos, y \$15.00 por los siguientes 15 minutos o porción sucesivos. Para evitar confusiones, se les pedirá firmar una forma. El cargo se hará aun si dicha forma no esta firmada por la persona que recoja al niño(a), y será incluido en la próxima factura. Como con todos los cargos, si dicho cargo no es pagado el niño será suspendido de Programa hasta que la cuenta este al corriente.

Nosotros comprendemos que hay ocasiones en que es imposible llegar a tiempo pero si esto persiste por más de 5 veces en el año escolar, entonces puede resultar en la suspensión del niño del Programa.

Si un niño no es recogido a las 6 de la tarde y el personal no ha sido informado del porque, el personal tratará de contactar a las personas de la lista de emergencia. Si el niño aún no es recogido una hora después de cerrar el centro, el personal se verá obligado a llamar a la línea abierta de 24 horas de la División Juvenil y de Servicios para la Familia (DYFS) para que se encarguen del niño hasta que los padres o alguna persona autorizada lo vaya a buscar.

CIERRE DE LAS ESCUELAS POR EMERGENCIA

Por seguridad y por normas de la escuela, el Programa de Antes de la Escuela no se llevara a cabo en caso de que la escuela abra sus puertas más tarde (Delay Opening).

El Programa de Después de la Escuela no se llevara a cabo en caso de haber cierre temprano de la escuela (Early Dismissal) debido a condiciones ambientales o alguna otra emergencia. Le recomendamos checar con la escuela cuales son las normas que siguen en caso de nieve u otras emergencias. Recuerde que será la escuela y no la YMCA quien esta mandando a su hijo a casa. Por favor tenga alternativas previstas en caso de que algo así suceda. Por favor informe a la escuela acerca de sus planes alternos.

Los Programas de Antes y de Después de la Escuela NO se llevan a cabo cuando la escuela cierra por el clima o alguna otra emergencia.

DISCIPLINA/ EXPULSIONES

Las Normas de Disciplina de la YMCA del condado de Hunterdon se enumeraran a continuación, sin embargo cada centro tiene sus propias reglas dentro del mismo marco de nuestras normas.

- A NINGUN niño se le negará comida, se le aislará o se le golpeará como forma de castigo, tampoco se le hablará en tono ofensivo o se le dejarán ejercicios excesivos como castigo. En los Programas se deberá utilizar el reforzamiento positivo como herramienta para evitar conductas indeseables. Si un niño se comporta de manera incorrecta, el personal deberá hacerle ver su mal comportamiento y el por qué no es aceptable en el centro. Si dicho comportamiento continua, el niño será puesto en “tiempo fuera” (Time Out) considerando un minuto por año de edad del niño y nuevamente se le explicará por que su comportamiento no es aceptable. En caso de que dicha conducta continúe, los padres serán llamados para que recojan inmediatamente al niño en cuestión.
- Los niños tienen derecho a un ambiente sano y seguro en los Programas de Antes y Después de la Escuela. Comportamiento inapropiado, actitudes constantes de falta de respeto al personal o faltas serias a las reglas del centro tendrán como consecuencia un reporte por escrito. El niño y el padre deberán revisar el reporte y firmarlo. Si un niño llega a tener 3 reportes escritos, será suspendido por un día del Programa. Más de 3 reportes implicarán suspensiones más largas y reuniones con la Directora de Distrito y/o con la Directora de los Programas de Cuidado de niños en Edad Escolar así como la suspensión definitiva del Programa. Las suspensiones y/o reportes escritos pueden ocurrir en cualquier momento dependiendo de la infracción. No habrá créditos ni reembolsos en caso de suspensiones.
- Violencia física hacia el personal u otros niños NO será tolerada y puede provocar la suspensión definitiva e inmediata del Programa.
- Ningún niño será expulsado por el simple hecho de que sus padres se hayan quejado ante el Comité de Licencias en cuanto a supuestas violaciones al reglamento de licencias cometidas por el centro o por cuestionarnos directamente acerca de nuestras normas y procedimientos.

ENFERMEDADES CONTAGIABLES

Siguiendo las normas estatales, los Programas de Antes y Después de la Escuela no permitirán la asistencia o permanencia en el Programa a los niños que tengan alguna enfermedad contagiosa como las listadas a continuación:

REPIRATORIAS

Varicela (Chicken Pox)
Rubéola (German Measels)
Influenza Hemofílica (Hemophilus Influenzae)
Sarampión (Measles)
Meningitis (Meningococcus)
Paperas (Mumps)
Estreptococos (Strep Throat)
Tuberculosis
Tos-ferina (Whooping Cough)

GASTROINTESTINALES

Parásitos Intestinales (Giardia Lamblia)
Hepatitis tipo A
Salmonela
Infección Intestinal Bacterial (Shigella)

DE CONTACTO

Impétigo
Pulgas/Piojos (Lice)
Sarna (Scabies)

Los niños no serán readmitidos en el programa sin una nota del doctor donde indique que el niño no representa ningún riesgo para si mismo o para los demás.

Si hubiera alguna epidemia de cualquiera de las enfermedades contagiosas, se lo haremos saber a los padres.

Niños con los siguientes síntomas serán separados del grupo y sus padres serán llamados para que vengan a recogerlos. Una vez que los síntomas desaparezcan, podrán regresar a Programa:

Dolor intenso o molestia
Diarrea Intensa
2 o más episodios de vómito
Temperatura mayor a 101.5 grados F
Ardor de Garganta
Tos severa

Ojos amarillentos o piel amarillenta (Jaundiced skin)
Ojos rojos con lagañas
Áreas de la piel infectadas
Dificultad al respirar, respiración rápida
Irritaciones de la piel
Lesiones en la piel
Inflamación en las coyunturas
Nódulos linfáticos visiblemente inflamados
Cuello Rígido (Stiff Neck)
Sangre en la orina.

MEDICAMENTOS

Para que el personal administre medicamentos es necesario que se llene la forma de “autorización para administrar medicamentos” que se encuentra en el centro. Las medicinas de receta médica solo podrán ser administradas directamente del paquete (o botecito) original. El personal no está autorizado a administrar medicamentos que requieran agujas.

Los medicamentos que no requieren receta médica necesitan la autorización de los padres para administrarla y están limitadas a los siguientes tipos:

Antihistamínicos/descongestionantes
Acetaminophen (sustituto de la aspirina)
Jarabes para la tos
Pomadas

OBJETOS PERSONALES DE LOS NIÑOS

Cualquier objeto (ropa, juguetes, tareas) olvidado en el centro será llevado, al final del día, a el área designada para los objetos perdidos de la escuela (lost & found).

NO están permitidos ningún tipo de objetos electrónicos (game boy, IPODs, CD players, etc.) en el centro.

No recomendamos que los niños traigan juguetes de casa, así mismo, NO nos hacemos responsables por dichos objetos.

Los padres deben saber que nos apegamos a las reglas y políticas de cada escuela.

PELICULAS

Ocasionalmente vemos películas en el centro. Únicamente películas clasificadas como G y PG.

INFORMACION PARA LOS PADRES

La ley estatal para licencias de centros de cuidado de niños (Child Care Center Licensing Law) requiere que nuestros centros tengan la licencia de la División Juvenil y de Servicios para la Familia del Estado de Nueva Jersey (DYFS).

Una copia de dicha licencia actualizada debe de estar a la vista en cada centro. Búsquela cuando vaya al centro.

Para obtener la licencia, nuestros programas deben cumplir con los requerimientos de los Centros de Cuidado de niños (Child Care Center). Las regulaciones cubren áreas como: el espacio físico / seguridad / personal calificado, supervisión y radios personal por niño; actividades del programa y equipo, salud, comida, nutrición, participación de los padres en la comunidad. Cuidados administrativos y contables y otros.

Los centros deberán contar con una copia de dicho Manual y deberán hacerla accesible a los padres interesados para revisar lo que necesiten o deseen. Si así lo desea, solo pídale al personal que le enseñe nuestra copia. Si desea obtener una copia del mismo deberá pagar el costo requerido y escribir a:

Bureau of Licensing, Division of Youth and Family Services, P.O. Box 717, Trenton, NJ 08625.

Estamos abiertos a escuchar cualquier pregunta, sugerencia o preocupación sobre nuestras políticas y procedimientos, violaciones al manual o manera de llevarlo a cabo. Con mucho gusto arreglaremos una cita para platicarlo con ustedes. Si usted cree que nuestro centro está cometiendo alguna violación a los requerimientos del manual de Licencias, usted tiene el derecho de reportarlo al Comité de Licencias directamente. Por supuesto, nosotros le agradeceríamos que también nos haga saber sus preocupaciones.

Nuestros centros deben llevar a cabo ciertas políticas y procedimientos para entregar a los niños a las personas autorizadas (padres o quien los mismos padres hayan autorizado). Por favor háganos saber acerca de sus planes respecto a estas políticas si es necesario.

Nuestros programas deben tener políticas acerca de la administración de medicamentos, cuidado de la salud y el manejo de enfermedades contagiosas.

Nuestros programas deben tener ciertas políticas y reglamentos respecto a expulsiones de niños que asisten a los mismos. Por favor revise estos reglamentos para que podamos trabajar juntos para que su hijo permanezca en el Programa.

Los padres tienen derecho a revisar la copia del Reporte de Inspección/Violación del Comité que se elabora después de cada visita del Inspector del Estado. Si hubiera alguna queja en proceso de investigación acerca de alguno de nuestros centros y usted está interesado en leer el reporte o cualquier documento relacionado al año escolar en curso, por favor háganoslo saber para que le proporcionemos la información.

Nuestros Programas deben cooperar con todas las investigaciones del la División Juvenil y de Servicios para la Familia (DYFS). Personal de DYFS puede entrevistar niños y personal.

Nuestros Programas deben tener en algún lugar visible nuestro reglamento de disciplina y tener copias para los padres que lo requieran. Les pedimos revisar nuestro reglamento y si tienen alguna pregunta o preocupación, que nos los haga saber.

Así mismo debemos tener una lista o diagrama de las áreas donde estamos autorizados a llevar a cabo dicho Programa y que ha sido autorizado por el Comité para uso de los niños.

Nuestros Programas deben ofrecer a los padres la oportunidad de participar o de observar las actividades que ahí llevamos a cabo. Los padres interesados en participar activamente en las actividades del centro, por favor póngase en contacto con la Directora del Centro, quien podrá decirles como pueden participar.

Los padres de los niños inscritos en nuestros programas pueden visitarnos en los centros a cualquier hora y sin previo aviso. Son bienvenidas sus visitas, no dejen de hacerlo.

Nuestro personal deberá avisarle a los padres, con tiempo, acerca de cualquier paseo que se haya organizado, salida o eventos especiales que se lleven a cabo fuera del centro, y deberán obtener su permiso por escrito antes de llevar a sus hijos a los paseos.

Nuestros Programas se apegan a las Leyes que protegen a las personas discapacitadas (American Disabilities Act) y la ley en contra de la discriminación (Law Against Discrimination). Cualquier persona que considere que en nuestras programas no nos apegamos a estas leyes puede contactar a la División de Derechos Civiles en el Departamento de Leyes y Seguridad Pública de Nueva Jersey para informarse como someter su queja por Discriminación (LDA) al (609) 292-4605 (TTY marque 711 para encontrar al operador de apoyo de Nueva Jersey y pida por el (609) 292-7701) O puede contactar al Departamento de Justicia de los Estados Unidos para informarse para someter un reclamo por incumplimiento de la ley que protege a los discapacitados (ADA) al (800) 514-0301 (voz) o (800) 514-0383 (TTY).

Cualquier persona que tenga razones para sospechar que alguno de los niños inscritos en nuestros Programas ha sido golpeado, castigado físicamente, abusado psicológicamente, ridiculizado, humillado atemorizado o cualquier otra forma de abuso infantil, es explotado o abandonado/ignorado por cualquier adulto, trabaje o no en el centro, debe, por ley, reportar sus sospechas inmediatamente a la División Juvenil y de Servicios para la Familia (DYFS) a la oficina de Control de Abuso Infantil. Llame sin costo al (800) 792-8610 o a cualquiera de sus oficinas en su distrito. Dichos reportes pueden ser anónimos.

Los padres pueden obtener información acerca de abuso infantil y abandono contactando a: Community Education office, DYFS, P.O. Box 717, Trenton, NJ 08625.